1100.26.10.26.
Santiago de Cali, 18 de agosto de 2026

Doctor.
LUKAS STEVEENT GONZÁLEZ PEÑALOZA
Secretario General
Presente

Asunto: Necesidad apoyo de la prestación de servicios de un (1) profesional Especializado en Psicología

Cordial Saludo,

De conformidad con las responsabilidades que le corresponde asumir a la Dirección Administrativa y Financiera, especialmente las relacionadas con la obligatoriedad de velar por el cabal cumplimiento de todos los procesos administrativos y de funcionamiento institucional que requieren de logística operativa, como es procurar satisfacer las necesidades de personal, para apoyar las actividades del quehacer cotidiano de la Entidad con incidencia en todas las áreas; por esta razón, me permito exponerle la necesidad de fortalecer el desarrollo de tales competencias - Bienestar Institucional y Gestión Humana- con un PROFESIONAL en psicología, que contribuya con tales propósitos, conforme al sistema general de riesgos laborales definido en la Ley 1562 de 2012, en concordancia con la Ley 1616 de 2013, mediante la promoción de la salud y la prevención del trastorno mental, brindando una atención Integral, a los Servidores Públicos, la Entidad debe velar por el bienestar de sus funcionarios y contribuir en procura de la salud mental de los mismos.

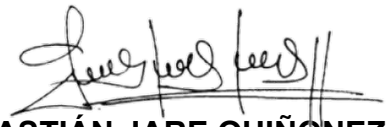
La Contraloría General de Santiago de Cali, no cuenta con personal de planta para encargarse de dichas labores, por lo tanto, se requiere de la contratación del mismo para que preste el servicio PROFESIONAL ESPECIALIZADO en psicología, por lo tanto, me permito solicitarle estudiar la posibilidad de contratar por prestación de

servicios dicho profesional para que brinde apoyo a la Dirección Administrativa y Financiera, así:

1. Brindar apoyo técnico y profesional en la identificación, evaluación, intervención y seguimiento de los factores de riesgo psicosocial de los servidores públicos de la Entidad, conforme a la normativa vigente en Seguridad y Salud en el Trabajo.
2. Apoyar el diseño, implementación y seguimiento de estrategias orientadas al fortalecimiento del clima organizacional, bienestar laboral, salud mental, comunicación interna y relaciones interpersonales en la Entidad.
3. Realizar acompañamiento psicológico individual y grupal a los servidores públicos, orientado a la prevención y atención de situaciones asociadas al estrés laboral, carga emocional, convivencia laboral y demás factores psicosociales.
4. Apoyar los procesos de selección mediante la aplicación de evaluaciones psicológicas, valoración de competencias comportamentales y elaboración de conceptos técnicos, de acuerdo con el Manual de Funciones, Requisitos y Competencias Laborales vigente.
5. Participar en la planeación y desarrollo de actividades de inducción, reinducción, capacitación y bienestar institucional, aportando herramientas desde la psicología organizacional para el fortalecimiento de habilidades, valores institucionales y calidad de vida laboral.
6. Apoyar a la Dirección Administrativa y Financiera y al proceso de Gestión Humana en la implementación y fortalecimiento del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, especialmente en el componente de riesgo psicosocial.
7. Atender las consultas y requerimientos relacionados con salud mental, bienestar laboral y prevención del riesgo psicosocial, garantizando la confidencialidad de la información y el adecuado registro de las actividades realizadas

8. Brindar apoyo en las actividades requeridas con ocasión de la calamidad pública ocurrida en la ciudad, orientadas a atender al personal de la entidad y a sus familias afectadas.
9. Las demás que le sean asignadas en el ejercicio del objeto contractual.

Agradezco su amable y oportuna colaboración.



SEBASTIÁN JARE QUIÑONEZ CASTILLO
Director Administrativo y Financiero



APROBADO POR
Fecha de aprobación: 24/08/2026

	Nombre	Cargo	Firma
Proyectó	Adaljisa Amparo López García	Profesional Universitario	
Revisó	Jacqueline Nupan Vasquez	Subdirectora Administrativa	
Aprobó	Sebastián Jare Quiñonez Castillo	Director administrativo y Financiero	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.			